

**ACTA Nº 5 - 2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
EFECTUADA EL JUEVES 9 DE ABRIL DE 2015**

ASISTEN: La **Decana de la Facultad**, profesora Marcela Pizzi, quien preside la sesión; el **Vicedecano**, profesor Rubén Sepúlveda; el **Director del Departamento de Arquitectura**, profesor Mario Terán; la **Directora del Departamento de Geografía**, profesora María Victoria Soto; el **Director del Departamento de Diseño**, profesor Hugo Rivera; el **Director del Instituto de la Vivienda**, profesor Orlando Sepúlveda; el **Director del Instituto de Historia y Patrimonio**, profesor Max Aguirre; el **Director Académico y de Relaciones Internacionales**, profesor Francisco Ferrando; **los consejeros elegidos**, profesora María Eugenia Pallarés y profesores Jorge Inzulza y Mauricio Tapi. **Invitados:** el **Director de Extensión**, profesor Juan Carlos Lepe; el **Director de Administración y Finanzas**, profesor Leopoldo Dominichetti; el **Director del Centro de Proyectos Externos**, profesor Carlos Izquierdo; **los Jefes de Carrera**, profesores Alberto Fernández y Fernando Pino; **la representante de la Asociación de Académicos**, profesora Amanda Fuentes; **el representante del personal de colaboración**, señor Giovanni Carrizo, y **los representantes estudiantiles**, señorita Maholí Capetillo y señor Diego Ortiz.

SE ABRE LA SESIÓN A LAS 9:10 HRS.

MODIFICACIÓN ESTATUTOS UNIVERSIDAD DE CHILE

La **Decana** explica que en las instancias centrales de la Universidad se ha continuado con el análisis de las reformas al Estatuto, y recuerda que el 13 de marzo se realizó la primera reunión de la Comisión Académica del Consejo Universitario sobre el tema. En la ocasión, la Decana dio a conocer la declaración del Consejo de esta Facultad, la que fue muy bien recibida; la mayoría de las intervenciones que se hicieron en el Comité coincidían en gran medida con lo planteado por la FAU, en el sentido de sostener que más que ir de inmediato al análisis artículo por artículo, habría que analizar previamente problemas más de fondo. En esa instancia, el profesor Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, presentó un análisis comparativo de los Estatutos de la Universidad desde su fundación, que entrega una visión muy sintética e ilustrativa respecto al tema. Señala que durante el mes de mayo se van a iniciar discusiones locales sobre las modificaciones al Estatuto, pero la actividad inaugural de este proceso será una reunión abierta, de carácter informativo a nivel de Casa Central, el jueves 23 de abril. Ahí se expondrá en detalle la metodología y el procedimiento a utilizar durante las distintas etapas. Se proporcionará material referente a las pautas temáticas de discusión, los mecanismos de presentación de propuestas, el carácter y objetivos del Encuentro Universitario,

el sistema de votación y otros temas. Se conformarán comisiones locales, cuya constitución se realizará dos semanas después de esa jornada inicial; contarán con pautas de funcionamiento según las cuales podrán desarrollar el análisis de las modificaciones en las diferentes unidades académicas. La conducción general de este proceso está a cargo del Senado Universitario. Más adelante, indica que el Senado ha establecido tres etapas para el desarrollo del proceso: la primera, la discusión universitaria, a fin de abordar los grandes temas estratégicos de la Universidad, en la perspectiva de su contribución al desarrollo del conocimiento y su aporte al país, y en ese sentido, temas como la relación con el Estado y la sociedad, y el sistema de educación superior, comunidad universitaria, gobierno y participación, funciones académicas, estructura académica y evaluación, financiamiento y gestión y otros. Esta etapa ha sido programada durante el primer semestre y contempla instancias de debate internas y se invitará a actores relevantes del medio externo. Una segunda etapa es el Encuentro Universitario, que tiene una metodología específica, con representantes elegidos de los tres estamentos; considerando los elementos producidos durante la etapa anterior, se formularán propuestas de modificación al Estatuto. La tercera etapa corresponde a un referéndum universitario, que consiste en un pronunciamiento de la comunidad universitaria convocada por el Senado a través del Rector, sobre las propuestas de modificación y las eventuales alternativas que hayan sido aprobadas en el Encuentro. Esta etapa, incluida la difusión al interior de la Universidad, se desarrollará durante el segundo semestre de este año.

Posteriormente, **la Decana** presenta el análisis comparativo de los Estatutos históricos de la Universidad de Chile, presentado por el decano Aceituno en la reunión de la Comisión Académica. Indica que han sido cinco los Estatutos que ha tenido la U, el primero el año 1842, que fue la Ley Orgánica de la Universidad de Chile. En 1929 hubo una primera modificación, que es el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria, en 1971 se publica el Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, y diez años después pasa a ser Estatuto de la Universidad de Chile; finalmente el año 2006 se promulgan los Estatutos de la Universidad de Chile, que son los actualmente vigentes. A continuación exhibe el análisis comparativo de los siguientes puntos: definiciones generales, estructura administrativa, sistemas de gobernanza y nombramiento de las autoridades. Explica las características y diferencias de cada uno de estos temas contemplados en los Estatutos a lo largo de la historia.

Posteriormente, **el Vicedecano** recuerda que se había acordado que en las unidades se llevara a cabo una discusión sobre este tema, por lo que solicita a los respectivos directores informar al respecto. **El profesor Aguirre** señala que en el Instituto se continuó con el análisis de este tema a nivel del Consejo de la unidad; ya hubo tres reuniones y se está preparando la información que se entregará en una reunión ampliada a todos los miembros del Instituto. De esa instancia deberá desprenderse algún comunicado que resuma las opiniones del Instituto sobre el tema. **La profesora Soto** da cuenta de las reuniones realizadas en el Consejo del Departamento de Geografía; señala que ha quedado en evidencia la dificultad para comprender a cabalidad algunos de los acápites de la propuesta, lo que haría necesario contar con la asesoría de alguien experto en materias jurídicas. Hace ver también

la conveniencia de que el estudio comparativo se distribuya a todas las unidades. **El Vicedecano** señala que la pauta que plantea el Senado permite comenzar una discusión más general sobre los grandes temas estratégicos. **El profesor Osvaldo Sepúlveda** informa que el Instituto de la Vivienda se centró inicialmente en un análisis más bien de aspectos puntuales, por lo que fue difícil tener una visión de conjunto. A raíz de lo que se conversó en el Consejo de Facultad anterior, quedó la expectativa de contar con una orientación que permitiera abordar con más objetividad este trabajo; concuerda con la conveniencia de disponer del estudio del decano Aceituno como un antecedente importante para poder avanzar en este análisis. **El profesor Terán** recuerda que el Consejo del Departamento hizo una convocatoria específicamente para la discusión de este tema y producto de esa discusión se adoptaron algunos acuerdos que fueron presentados a este Consejo; ese planteamiento se convirtió en base de la nota elaborada por el Consejo de Facultad, pidiendo algunas aclaraciones de tipo general. Al respecto, **la Decana** reitera que dio a conocer ese comunicado en las instancias superiores y que este fue muy bien acogido. **El profesor Terán** agrega que de la lectura del estudio del decano Aceituno queda claro que detrás de las conceptualizaciones existe un planteamiento y una concepción de la Universidad claramente definidos. Y ese es un aspecto sumamente importante por lo que se ha planteado la necesidad de tener una conceptualización respecto de cuál es la visión que está en el trasfondo de esta modificación. En ese sentido, podría ser conveniente focalizar el análisis en principios generales como los indicados en la declaración anterior, que permita articular una discusión que sea funcional a ese objetivo. Habría que centrar el debate en torno a esos grandes temas, ya que si se deja la discusión abierta, es muy fácil que se diluya en demasiados aspectos. Y en ese sentido, considera importante definir en primer lugar qué se pretende con esta modificación, qué es lo que se busca con ella. Quizás habría que separar el debate en dos grandes áreas: una discusión sobre los aspectos más “ideológicos” y otra sobre el articulado específico. **El Vicedecano** señala que eso es lo que en cierta forma expone el Senado en su instructivo, y plantea que se podría generar un cronograma de discusión que permita realizar ese análisis antes de que se inicie la segunda etapa. Agrega que evidentemente podrá haber visiones distintas en lo relativo al punto 1, que dice relación con la relación de la Universidad con el Estado, la sociedad y el sistema de educación superior. En ese sentido, hay que ver de qué Estado se está hablando, cómo se entiende “lo público” y otros aspectos de esa índole. En este tema hay algunas definiciones necesarias para “aterrizar” los planteamientos concretos. **La profesora Soto** concuerda con que esos son los grandes temas en discusión, especialmente en lo relativo a la afirmación de que esta es una Universidad pública, lo que en la práctica no es exactamente así. Considera que tiene poco sentido hacer ese tipo de declaraciones sobre el carácter público, democrático, etc., si no hay una resonancia con el Estado, el que simplemente no escucha a la Universidad. Hay que preguntarse si el Rector está en conversaciones con el Gobierno para saber si esta discusión va a tener alguna incidencia en los próximos años. **El profesor Lepe** señala que aquí hay un tema que es ineludible y que se refiere a que el carácter público y nacional de la Universidad no lo hace un decreto; son los hechos los que tienen que demostrarlo. Si bien el análisis artículo por artículo es necesario, la discusión de fondo, el análisis de las cosas fundamentales es de cada académico. Los claustros de las unidades evidentemente deben pronunciarse y no puede delegarse esto en los “especialistas”. Pero como el tiempo es limitado, quizás no se alcance a resolver los temas de toda la Universidad; pero sí, aquellos en que la FAU tiene directa implicancia en cuanto a lo que significa tener una universidad pública, nacional. Reitera que es ineludible centrar la discusión en las unidades académicas sobre aquellos problemas de fondo señalados; y

también está claro que no se va a llegar a un acuerdo absoluto. Por eso es que hay un organismo democrático en el cual, mediante la discusión, se vayan dando coincidencias entre unos y otros, pero también habrá disidencias. Y estas se resolverán democráticamente, y para ello están definidos los pasos específicos. También reitera que este no es un tema solo de los consejos, sino de los académicos. Considera que si un académico no tiene tiempo para involucrarse, no merece estar en una universidad pública.

El Vicedecano hace ver que no debe olvidarse que este Estatuto debe finalmente ser aprobado por el Parlamento, por lo que, mientras mayor consenso y cohesión interna haya en la comunidad universitaria, más se podrá incidir en las decisiones que se tomen en esas otras instancias. **El profesor Rivera** recuerda que se entregó un calendario para la discusión al interior de la Universidad y todos los documentos han sido igualmente distribuidos. Lo que ahora corresponde es ordenar el debate, definir la forma en que se va a discutir el tema.

El representante estudiantil Diego Ortiz hace ver la necesidad de incorporar al debate a todos los miembros de la comunidad de la Facultad. Es un proceso que debe llevarse a cabo con todos los estamentos.

UN NUMEROSO GRUPO DE ESTUDIANTES INGRESA A LA SALA DEL CONSEJO Y DA LECTURA A UNA DECLARACIÓN PÚBLICA EN QUE PLANTEAN SUS OBJECIONES A LA FORMA EN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL DEBATE SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO. TAMBIÉN MANIFIESTAN SU RECHAZO A ALGUNAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO INTERNAMENTE. EXPRESAN SU APOYO A LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES DEL INAP Y RECHAZAN LA DECLARACIÓN DE LA DECANA SOBRE EL TEMA DE LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DE VICUÑA MACKENNA 20.

Una vez reiniciada la sesión, **el Vicedecano** señala que uno de los temas que se han planteado tiene que ver con el manejo de la información y considera que es necesario dejar de lado ciertos prejuicios. Recuerda el cronograma y las etapas de discusión que determinó el Senado Universitario para el debate del Estatuto y destaca que se contemplan diversas instancias con participación de los tres estamentos. Sin embargo, lo más probable es que el 80% de los estudiantes no tenga información ni antecedentes sobre este tema, y ese es un aspecto que debe solucionarse. Y este Consejo de Facultad, lo que va a hacer es una propuesta, una aproximación a las materias que están en discusión.

La Decana considera contradictorio este llamado a mayor participación y democracia, si al mismo tiempo se cuestiona que el Consejo Universitario y el de Facultad puedan también discutir estos temas. No puede exigirse que un debate sobre estas materias se dé solamente en instancias de tipo colectivo. **La señorita Capetillo** aclara que no se trata de que no se discuta en estas instancias, sino que el estamento académico no comparte la información sobre lo que se discute y acuerda, para así involucrar a los demás estamentos. **El profesor Lepe** hace ver que una cosa son las diferencias, que son legítimas, y forman parte de lo que es una democracia, pero al mismo tiempo hay que estar dispuesto a aceptar que personas que piensen diferente den a conocer sus puntos de vista, e inclusive, que esa sea finalmente la opción que la Universidad tome. Si uno observa el cronograma y las pautas elaboradas por el Senado –que es la instancia tripartita que se ha dado la Universidad– se observan caminos específicos donde esta discusión de los Estatutos se debe hacer. Recuerda que ya explicó que la discusión de los Estatutos

no es necesariamente un tema colegiado, sino que también es un tema de cada académico, y es obligación para él tener una opinión al respecto y manifestarla donde sea. Lo que es inaceptable es pretender uniformar la opinión de las personas; es imprescindible respetar la opinión de los demás. La discusión triestamental es evidentemente una instancia que se debe dar; pero para que la gente discuta y aporte tiene que haber también debates en todos los ámbitos.

Más adelante, **el profesor Opazo** señala que, en general, la discusión de los académicos a nivel de las unidades ha sido lenta. Sería valioso que se pudieran calendarizar algunas jornadas de discusión triestamental. Estima que sería interesante, por ejemplo conocer cuáles son los disensos que existen en la comunidad de la FAU. Hace ver también que deberían sumarse otros temas al debate, que hasta el momento aparentemente no están contemplados. Concuere, sin embargo, con que ese tipo de espacios de debate no van a ser los únicos. **El profesor Fernández** plantea que la actual estructura que tiene la Universidad no representa la manera cómo esta debiese estar relacionada con la sociedad. Pero también es importante definir cómo relacionarse internamente. Y en ese sentido, considera que el tipo de reuniones propuesto por el profesor Opazo podría ser un buen mecanismo para dialogar.

El profesor Tapia consulta a los representantes estudiantiles si tienen un quórum mínimo para votar los diversos temas. Estima que debiera haber un mínimo para poder tomar una decisión y que no sean unos pocos los que deciden por todos. **La señorita Capetillo** explica la situación que se presenta en Diseño y hace ver las dificultades que ha habido para que alguien asuma responsabilidades de dirigente por la alta carga académica que tiene la carrera. Solo desde hace pocos años hay Centro de Estudiantes, e históricamente no ha habido estatutos, pero actualmente se está desarrollando un proceso para elaborarlos. Las decisiones se toman por urna; si se vota en una asamblea, ello debe ser previamente avisado en la citación.

Más adelante, **el Vicedecano** señala que existen dos formas para continuar con este tema. Una idea sería que se siga trabajando en las unidades y en cada uno de los estamentos, y luego fijar un calendario que permita trabajar triestamentalmente. Lo importante es que la gente venga debidamente informada a la etapa de las jornadas de discusión. **El profesor Lepe** hace ver que el cronograma elaborado por el Senado debe seguir operando; la instancia propuesta por el profesor Opazo funcionaría en forma paralela a esta. Considera que en ese trabajo que se haría en las unidades deberían participar no solo los académicos, sino también estudiantes y personal de colaboración. Pero evidentemente cada estamento también trabajará separadamente. Considera importante utilizar las estructuras que existen en la Facultad para canalizar estos debates. Sería conveniente que a las reuniones conjuntas se llegue con las materias prediscutidas.

Durante el intercambio de opiniones sobre la forma de organizar esas discusiones, **el profesor Opazo** propone que esta se organicen por grandes temas específicos y se invite a personas externas (senadores universitarios, por ejemplo) a exponer.

El señor Ortiz estima que más que dejar la organización en manos de los departamentos, debiera ser una instancia centralizada de la Facultad la que lleve adelante el encuentro triestamental. Y ahí se podría ordenar el debate en torno a los grandes temas. Agrega que el año pasado un evento similar se desarrolló durante dos días, en el que participaron alrededor de 100 estudiantes. **El profesor Lepe** plantea la necesidad de hacer un esfuerzo para que asista la mayor cantidad posible de miembros de cada estamento en estos eventos organizados por la Facultad.

El profesor Terán se refiere al episodio recién vivido en el Consejo y hace ver que en el fondo, las temáticas planteadas son bastante acotadas y sencillas de resolver. En ese contexto, debiera tomarse esto como una oportunidad para generar las condiciones que permitan resolver las trabas de comunicación que han enturbiado las relaciones. No debiera sobrerreaccionarse desordenando la estructura participativa existente. También los estudiantes tienen sus estructuras dentro de las cuales deben hacer sus planteamientos. La base de la discusión debe generarse en cada una de esas instancias de los estamentos y luego ser planteadas las conclusiones en eventos más participativos a través de sus representantes

El profesor Inzulza concuerda con que esta es una excelente oportunidad para organizar foros o reuniones con toda la comunidad en que se discutan los distintos temas. **El profesor Fernández** señala que la única forma de lograr que participe la mayoría de las personas es dando facilidades para que ello realmente se produzca.

El señor Ortiz es partidario de que haya primero reuniones de información general y luego se organice la discusión por comisiones para analizar los distintos temas. **La señorita Capetillo** considera conveniente que cada una de esas comisiones esté integrada por personas de los tres estamentos y se invite a los representantes en el Senado. Reitera la importancia de que se suspendan las actividades docentes para permitir una asistencia masiva.

La Decana aclara que organizar esa jornada de discusión significa, en el hecho, adelantarse a las etapas definidas en el cronograma del Senado. Después de un nuevo intercambio de opiniones, señala que se dará a conocer la fecha y los detalles para realizar esta actividad.

La profesora Soto manifiesta su rechazo a la interrupción de esta sesión por parte de los estudiantes. Considera que fue un acto de violencia interrumpir la sesión e interpelar a las autoridades y consejeros democráticamente elegidos. La carta que se leyó perfectamente pudo haber sido entregada a través de los representantes en el Consejo. Enfatiza que se sintió vulnerada en sus derechos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:35 HRS.